

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158**

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140211600	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA SERNA GALLEG0	HERNAN DARIO RIOS OSPINA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar medidas. Requiere demandado para que aporte correo electronico. Ordena archivo. Y	10/09/2021		
05360400300220160055800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS FERNANDO ALVAREZ VALENCIA	El Despacho Resuelve Decreta embargo. Y	10/09/2021		
05360400300220170095500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	TAIBOL ALEXANDER CARO ROMERO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Levanta medida. Ordena entrega de titulos al demandado. Pasa a turno para entrega de titulos. Ordena el archivo. Y	10/09/2021		
05360400300220180134800	Ejecutivo Singular	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	MARTHA EUGENIA RAMIREZ AGUIRRE	El Despacho Resuelve: Acepta cesión de crédito. Tiene como demandante a Jairo Daniel Barboza. No se realizará remate el 16 de septiembre de 2021. Fija nueva fecha para remate el 03 de marzo de 2022 a la 1:30 p.m. Pone en conocimiento rendición de cuentas del Secuestre. (L)	10/09/2021		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve Ordena corregir auto del 12/03/2021. El presente auto se notifica al demandado por estado acorde con el numeral 1 del articulo 463 del CGP. Designa curador. Fija gastos de curaduria. Y	10/09/2021		
05360400300220190061700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	JORGE HERNAN MORA GIRALDO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordna levantar medidas de embargo. Ordena desgloce. Requiere demandados aportar correo electronico. Ordena archivo. Y	10/09/2021		
05360400300220190099800	Ejecutivo Singular	VICTOR LUIS VELASQUEZ	PATRICIA ELENA HERRERA RESTREPO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa allegar el poder en debida forma. Y	10/09/2021		
05360400300220200016200	Verbal	LUIS ALBEIRO BERRIO SUAREZ	LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. Requiere demandante para que continúe gestión de notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200021600	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DIANA MARCELA MONTOYA GOMEZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total. Ordena levantar la medida de embargo. Ordena la cancelacion de la hipoteca. Ordena desglose. Requiere demandante aportar correo electronico. Ordena archivo. Y	10/09/2021		
05360400300220210039900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	ANA MARIA OSPINA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	10/09/2021		
05360400300220210051600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	DONOVAN ANDRES CORREA VELEZ	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. JA - ya	10/09/2021		
05360400300220210060200	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	MATEO LOPERA TORRES	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Reconoce personeria. Y	10/09/2021		
05360400300220210060500	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JOSE EDGAR RINCON ACEVEDO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar. Y	10/09/2021		
05360400300220210066900	Ejecutivo Singular	NELLY PINEDA FLOREZ	MYCHELL ESTEFANY MORENO LLOREDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	10/09/2021		
05360400300220210067700	Verbal Sumario	JORGE OCTAVIO PULGARIN SANCHEZ	TERCEROS INDETERMINADOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	10/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)